



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ARICO**

**SOLICITUD DE AYUDAS
INDIVIDUALES PARA
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD, TERCERA
EDAD O DEPENDIENTES**

Modelo 402

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos N.I.F. /
N.I.E./T.I.E.

Fecha de Nacimiento Sexo Nacionalidad Estado Civil

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede):

Nombre y apellidos/
Razón Social N.I.F. /
C.I.F./T.I.E.

DATOS DE NOTIFICACIÓN:

Nombre y apellidos N.I.F. /
/C.I.F./T.I.E.

C./Plaza/Avda. Número

Bloque Escalera Piso Puerta C.P.

Localidad Provincia Teléfono

Móvil Correo electrónico Fax

Persona a notificar Solicitante Representante

Medio Preferente de Notificación Notificación en Papel Notificación Telemática

AYUDAS INDIVIDUALES PARA:

DISCAPACIDAD **TERCERA EDAD** **DEPENDIENTES**

TIPOLOGIA	CONCEPTO (Describir)	IMPORTE
Eliminación de barreras arquitectónicas		
Adquisición o renovación de útiles que mitiguen las labores propias del hogar		
Prestación de servicios personales en el domicilio de forma temporal		
Adquisición de útiles y/o enseres personales		
Transporte		
Tratamientos especializados		

Datos de la discapacidad y/o dependencia

¿Ha sido reconocido como discapacitado?
 SI NO

Si esta última respuesta es afirmativa, indique
Fecha de reconocimiento: Provincia: Grado:

¿Ha sido reconocido como dependiente?
 SI NO

Si esta última respuesta es afirmativa, indique
Grado..... Nivel.....
Fecha de reconocimiento: Provincia:

DATOS SOBRE LA UNIDAD FAMILIAR:

Familiar 1	Nombre y apellidos	<input type="text"/>					
	DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 1 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Familiar 2	Nombre y apellidos	<input type="text"/>					
	DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 2 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Familiar 3	Nombre y apellidos	<input type="text"/>					
	DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 3 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Familiar 4

Nombre y apellidos	<input type="text"/>						
DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos	<input type="text"/>

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 4 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Familiar 5

Nombre y apellidos	<input type="text"/>						
DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos	<input type="text"/>

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 5 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Familiar 6

Nombre y apellidos	<input type="text"/>						
DNI/NIE/TIE	<input type="text"/>	Edad	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>	Ingresos	<input type="text"/>

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por el familiar 6 salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.).
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones económicas de la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posición o no de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Arico accediendo a www.ayuntamientodearico.com . En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requerido en el procedimiento.

Datos a verificar por la Administración:
 Empadronado/a en este Término Municipal desde

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Ayuntamiento de Villa de Arico consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Ayuntamiento de Villa de Arico, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Consejería competente en materia de discapacidad y dependencia, la consulta de datos de discapacidad y dependencia reconocida por el Gobierno de Canarias.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos sobre percepciones de la Seguridad Social.
- Al Servicio Público de Empleo Estatal, la consulta de datos sobre percepciones económicas del Servicio Público de Empleo.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos a nivel nacional acreditativo de la posesión o no de bienes inmuebles.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La persona solicitante declara:

- Que no cuenta con recursos económicos suficientes para poder solventar la necesidad
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones para el mismo destino o, en otro caso, las que hay solicitado y el importe de las recibidas de cualquier Administración.

Nombre de la Entidad	Solicitud		Concesión	
	Fecha	Importe	Fecha	Importe

- Que ha procedido a la justificación de las ayudas que se le hubiesen concedido con anterioridad por el Ayuntamiento o, en otro caso, indicación de las ayudas pendientes de justificar y causas que lo motivan:

- Que autoriza expresamente a la Administración Municipal a recabar cualquier tipo de información que pueda obrar en poder o solicitarla a otras Administraciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Pág. 5):

En.....a..... de..... de.....
Firma del solicitante,

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Villa de Arico. En todo caso usted tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la citada Ley.

SR./A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO

A rellenar por la Administración			
Aportada	No procede	A requerir	Documentación:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar o documento acreditativos de su personalidad, así como de su representante legal en su caso, y el documento acreditativo de dicha circunstancia.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de solicitantes no nacionales documento acreditativo de su situación legal en España.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la sentencia de separación/divorcio o convenio regulador, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificante de los ingresos económicos de la unidad familiar: Para pensionistas: <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la pensión que percibe. En caso de que el pensionista realice actividad laboral, además deberá presentar la documentación indicada para trabajadores activos. Para trabajadores por cuenta ajena: <input type="checkbox"/> Fotocopia del contrato de trabajo <input type="checkbox"/> Fotocopia de las tres últimas nóminas. Para trabajadores autónomos: <input type="checkbox"/> Última liquidación trimestral del IRPF del año en curso. <input type="checkbox"/> Última declaración de la renta. <input type="checkbox"/> Declaración de Responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe. Para desempleados con o sin prestaciones: <input type="checkbox"/> Demanda de empleo, del Servicio Canario de Empleo. <input type="checkbox"/> Certificado de prestación/subsidio del Servicio Canario de Empleo. <small>(Ambos documentos no podrán tener fecha anterior a una mes de la solicitud)</small> Estudiantes mayores de 16 años: <input type="checkbox"/> Certificado de escolarización o fotocopia de la matrícula del Centro o Universidad del presente curso escolar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto certificación negativa de no haberla efectuado, que abarque a todos los miembros de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificación Catastral de los bienes pertenecientes a cada uno de los miembros que compongan la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dos presupuestos o facturas proforma del coste de la ayuda.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Factura en el caso de que el gasto se hubiera realizado en el año en curso y se haya pagado.
Con carácter específico según el tipo de Ayuda Individual:			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la calificación y/o certificación de discapacidad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del reconocimiento de dependencia y nivel otorgado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Justificación de la titularidad de la vivienda (para las ayudas destinadas a la eliminación de barreras físicas)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe facultativo o prescripción médica (para aquellas ayudas que lo requieran)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe técnico sobre la necesidad de licencia de obras en los casos de eliminación de barreras físicas (emitido por la Oficina Municipal que tenga encomendada la labor de emisión de las mismas)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro/s documento/s para la gestión de la solicitud:

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

En relación con su solicitud de **Ayudas Individuales para personas con discapacidad, tercera edad o dependientes**, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DIAS previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la citada Ley.

RECIBÍ

Nombre:

Apellidos:

D.N.I. nº:

Firma:

Fecha: